

DECLARACIÓN H.C.D. N° 013/2022.-

VISTO:

Declarar de Interés Municipal y Cultural a la edición 2022 del proyecto “Oíd Mortales”, el Proyecto presentado por el Concejal BERNACKI JAIRO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto “Oíd Mortales” pertenece a la institución E.P.P. N° 64 y busca dar visibilidad al uso del lenguaje culto, la revalorización por lectura, la exposición oral con buen manejo de la oralidad y el orden oracional con cohesión, coherencia y dominio del tema a partir de la investigación y el debate;

Que, el proyecto Oíd Mortales pertenece a la institución desde el año 2013 hasta la actualidad, cada año se elige una temática particular;

Que, está destinado a los estudiantes de 7° grado del Nivel Primario, Sala de 5 en Jardín de Infantes y 5to año de Colegios Secundarios;

Que, dicho foro se realizará el día 16 de noviembre de 09 a 15 Hs en el Centro Cultural de nuestra localidad y cada institución tiene un tiempo de 15 minutos para realizar la exposición del tema elegido;

Que, esta idea cultural favorece a estimular y potenciar el placer por la lectura y la exposición oral, trabajando en equipo con la planificación de relaciones personales con compañeros, utilizando el foro de discusión como alternativa de debate;

Que, estos eventos son necesarios para nuestra localidad ya que se puede debatir sobre temas de interés con alumnos de distintas E.P.P. de la localidad, hablar con propiedad, re significar metodologías de investigación, potenciar el compromiso y favorecer la adquisición de lo social;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 03 de Noviembre de 2022, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Alonso Daniela y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN



ARTICULO 1°): DECLÁRESE de Interés Municipal y Cultural a la edición 2022 del proyecto “Oíd Mortales”, organizado por la institución E.P.P. N° 64. El cual se realizara el día 16 de noviembre del corriente año, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente. -

ARTICULO 2°): DESE, total y amplia difusión de lo supuesto presente declaración. –

ARTICULO 3°): NOTIFÍQUESE, al Diputado por Pueblo Elorrieta Hernán, para que lo eleve a la Honorable Cámara de Diputados así se declara de Interés Provincial. -

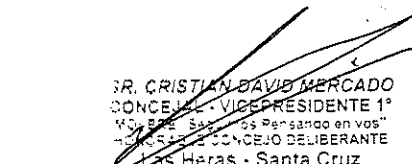
ARTICULO 4°): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5°): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
CONCEJO - VICEPRESIDENTE 1°
NO SEES - Sin vos Pensando en vos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz